



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: / A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: / Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: / Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 10/5/2017 11:23:12 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RKF11232371
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ECOTRASLADOS S.A.S.
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document: / LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005548810

UC0EEE34FF Expedido (mm/dd/aaaa): 10/05/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA



CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 de Octubre de 2017 Hr:11:03:04 Pag.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UC0EEE34FF
RECIBO DE CAJA: 03-95042483
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.200

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

ECOTRASLADOS S.A.S.-----
NIT: 900.778.413-2.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 03 de Octubre de 2014, otorgado en Barranquilla inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 08 de Octubre de 2014 bajo el No. 274,483 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----
denominada ECOTRASLADOS S.A.S.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:
Numero aaaa/mm/dd Notaria No. Insc o Reg aaaa/mm/dd
2 2014/12/02 Asamblea de Accionistas en Ba 277,679 2014/12/26

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
ECOTRASLADOS S.A.S.-----
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 900.778.413-2.

C E R T I F I C A

Matrícula No. 607,856, registrado(a) desde el 08 de Octubre de 2014.

***** C O N T I N U A *****



Pag. 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

ECOTRASLADOS S.A.S.-----

NIT: 900.778.413-2.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.-----

C E R T I F I C A

Actividad Secundaria : 5229 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE.-----

C E R T I F I C A

Otras Actividades 1 : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Otras Actividades 2 : 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Mediante inscripción No. 283,090 de fecha 14 de Mayo de 2015 se registró el Acto Administrativo No. 95 de fecha 04 de Dic/bre de 2014 expedido por el Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 14,941,603,256-.
CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A

Dirección Domicilio Ppal.:
CR 56 No 79 - 192 PI 11 en Barranquilla.
Email Comercial: mmahecha@ecotraslados.com.co
Telefono: 3699819.
Dirección Para Notif. Judicial:
CR 56 No 79 - 192 PI 11 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial: mmahecha@ecotraslados.com.co
Telefono: 3699819.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
 ECOTRASLADOS S.A.S.-----
 NIT: 900.778.413-2.

duración es INDEFINIDO.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil, en Colombia o en el exterior. En el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades, sin limitarse a ellas: a) Prestar servicios dentro de la actividad e industria transportadora, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, incluyendo el transporte de personal, taladros y equipos accesorios de taladros petroleros, instalaciones petroleras y equipos o cargas extradimensionadas y extrapesadas. b) Arrendar, operar, comercializar y vender equipos y maquinarias de cualquier clase tales como camiones, campamentos, grúas, cargadores, y herramientas, para la prestación de servicios en campos petroleros y de minas. c) Ensamblar, adecuar, transformar, fabricar y reparar equipos, maquinaria artefactos para la industria petrolera, del transporte y del sector de comercializar bajo la licencia o autorización de toda clase de intangibles, tales como marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual. e) Celebrar cualquier clase de operaciones comerciales, civiles e industriales, que tengan una relación directa o indirecta con el objeto social de la empresa. f) Comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes. g) Comprar, participar, como socio o accionista en otras sociedades, que tengan como objeto social uno similar no al objeto social en general. h) Realizar los actos directamente relacionados con el objeto social en general y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o contraer y cumplir obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. Se prohíbe a la sociedad comprometer su responsabilidad y sus bienes para garantizar el cumplimiento de obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que medie autorización de la asamblea general de accionistas otorgada por mayoría decisoria igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%) de los derechos de voto de la totalidad de las acciones en circulación; y siempre que la operación garantizada se relacione directamente con el desarrollo del objeto social de la sociedad.----

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****10,000,000,000	*****1,000	*****10,000,000
Suscrito		
\$*****4,274,000,000	*****494	*****8,651,821.86
Pagado		
\$*****4,274,000,000	*****494	*****8,651,821.86

***** C O N T I N U A *****



Pag 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

ECOTRASLADOS S.A.S.-----
NIT: 900.778.413-2.

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: a) La Asamblea General de Accionistas; b) La Junta Directiva y c) Gerente. La Asamblea General de Accionistas, compuesta de los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones o de sus representantes o mandatarios, reunidos conforme a las prescripciones de los presentes estatutos y a la ley es el máximo órgano social de la Sociedad. En el ejercicio de la dirección de la Sociedad, le corresponderá a la Asamblea General de Accionistas el ejercicio de las siguientes funciones entre otras: Decretar la enajenación global de activos. En general, todas las funciones que no estén expresamente otorgadas en estos estatutos a la Junta Directiva y al representante legal; y Las demás que le señalen la ley. Son funciones de la Junta Directiva, además de las previstas en el Artículo Trigésimo Quinto siguiente respecto de asuntos sujetos a una mayoría decisoria especial, las siguientes entre otras: Delegar en el Gerente las funciones que estime convenientes y que sean legalmente delegables. Aprobar la adquisición de otras empresas, venderlas o proponer a la Asamblea General de Accionistas la incorporación o fusión con otras sociedades, as; como la transformación o escisión de la Sociedad. Autorizar al Gerente de la Sociedad para celebrar y ejecutar actos o contratos en una cuantía superior al equivalente a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Aprobar todos los actos o contratos de leasing suscritos por la Compañía. Las demás que le delegue la Asamblea General de Accionistas, o las que le señalen la ley o estos Estatutos. En todo caso la Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute y celebre cualquier acto o negocio comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarios en orden que la Sociedad cumpla sus fines. La Sociedad tendrá únicamente un representante legal principal, con un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El representante legal principal será el Gerente de la Sociedad. El representante legal principal y su suplente en ausencia del principal tendrán las siguientes funciones y atribuciones entre otras: Representar a la Sociedad judicial extrajudicialmente; pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad cuando fuere el caso. Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad hasta por un monto igual al equivalente a ochocientos (800) salarios mínimo legales mensuales vigentes. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por ley por el cargo que ejerce y particularmente velar porque a

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

ECOTRASLADOS S.A.S.-----
NIT: 900.778.413-2.

través de la Sociedad o en la actividad de la Sociedad no fluyan o pasen dineros de origen lícito. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. No obstante lo anterior, para desarrollar o ejercer cualquiera de sus funciones; el representante legal y su suplente requerirán la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato superior a Cien Millones De Pesos COLOMBIANOS (\$100.000.0000.00) de cuantía superior al equivalente a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 4 del 29 de Marzo de 2017 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, de la sociedad:

ECOTRASLADOS S.A.S.-----
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 20 de Junio de 2017 bajo el No. 328,075 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| 1. Rosales Guzman Pablo Jose | CC.*****79,458,857 |
| 2. Colom Rodriguez Maria del Pilar | CC.*****22,586,249 |
| 3. Gallo Bernal Guillermo | CC.*****10,111,716 |
| 5. Vacante Vacante | CC.*****0 |
| 5. Vacante Vacante | CC.*****0.00 |

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 2 del 29 de Enero de 2015 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: ECOTRASLADOS S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 02 de Febrero de 2015 bajo el No. 279,130 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Hernandez Suarez Guillermo Andres	CC.*****72290575
Suplente del Gerente	
Pupo Morante Guillermo Rafael	CC.*****72180143

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 2 del 30 de Marzo de 2016 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: ECOTRASLADOS S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 01 de Julio de 2016 bajo el No. 310,484 del

***** C O N T I N U A *****



Pag. 6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
ECOTRASLADOS S.A.S.-----
NIT: 900.778.413-2.

libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:
Cargo/Nombre Identificación
Revisor Fiscal
Castillo Vargas Olga Cecilia CC.*****31,374,896

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

Denominado:
OILSERCO LTDA.-----
Caracter de ESTABLECIMIENTO.
Direccion: CR 54 No 68 - 196 LO 106 en Barranquilla.
Telefono: 3689819.
Correo electrónico: albertom827@hotmail.com
Valor Comercial: \$5,375,654,071=.
Actividad Principal : 4923
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Secundaria : 0910
ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO Y DE GAS NATURAL
Otras Actividades 1 : 5224
MANIPULACION DE CARGA
Matricula No. 416,425 del 19 de Julio de 2006.
Renovación Matrícula: 31 de Marzo de 2017.

Denominado:
ECOTRASLADOS S.A.S.-----
Caracter de ESTABLECIMIENTO.
Direccion: CR 56 No 79 - 192 PI 11 en Barranquilla.
Telefono: 3689819.
Correo electrónico: mmahecha@ecotraslados.com.co
Valor Comercial: \$14,941,603,256=.
Actividad Principal : 4923
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Secundaria : 0910
ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO Y DE GAS NATURAL
Otras Actividades 1 : 5224
MANIPULACION DE CARGA
Matricula No. 619,846 del 15 de Abril de 2015.
Renovación Matrícula: 31 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

ECOTRASLADOS S.A.S.-----
NIT: 900.778.413-2.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificados Especiales.

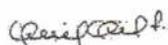
C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

ECOTRASLADOS S.A.S.-----
HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.


La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ALAN HERNANDEZ ALDANA, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIA P 04420
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1

ESCRITURA PÚBLICA DE

2017-17-01-36-CO 7350

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n), y que me fue exhibido en: -9- foja(s) útil(es):

Quito-DM, a 06 OCT. 2017

RAZÓN: Factura N° 72350



Ab. María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO